

En relación con el siguiente proyecto normativo, circulado entre las distintas Consejerías en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que consultados los centros directivos de esta Consejería, **no se formulan observaciones al texto del mismo:**

- **Proyecto de Decreto por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del sistema público de servicios sociales de la Comunidad de Madrid,**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(P.S. Orden 4372/2022, de 23 de diciembre de 2022)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL**